

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días excepto los festivos

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el Rey don Alfonso XIII y la Reina doña Victoria Eugenia (q. D. g.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infante don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 30).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Habiendo renunciado D. Luis Díaz Rodríguez, vecino de Collanzo, el registro minero de hierro llamado «Deseda» (número 17.267), de 40 hectáreas, sito en término municipal de Aller, he acordado, de conformidad á lo prevenido en los artículos 64 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y 93 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, admitir dicha renuncia, declarar sin curso y feneido el expediente de su razón y franco el terreno comprendido por el citado registro, y disponer la devolución al interesado del depósito constituido en el mencionado expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado, quien podrá recoger en la Jefatura de Minas la carta de pago del depósito hecho en Tesorería y la oportuna orden para su devolución.

Oviedo 30 de Julio de 1908.—El Gobernador, Juan Polanco.

R. al núm. 2.915

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO.

Cédulas personales

Por Real orden del Ministerio de Hacienda de 22 del actual se prorroga hasta 31 de Agosto próximo el período de cobranza voluntaria de cédulas personales en todos aquellos pueblos que no afecte la Ley de 3 de Agosto de 1907, referente á la desgravación de los vinos.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las entidades recaudatorias y de los contribuyentes.

Oviedo 30 de Julio de 1908.—Enrique Vidal.

R. al núm. 2.903.

ANUNCIO

Declarado suspenso del cargo de Recaudador de la Hacienda de la

zona de Avilés D. Manuel García Morales, que venía desempeñando, por acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de 27 del actual han sido nombrados para encargarse interinamente de las contribuciones en dichas zonas en ambos períodos, por acuerdos de dicha autoridad los funcionarios de esta Tesorería D. Manuel Astray y D. Roman Vidal.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de dicha zona, interesando de aquéllas presten á los mencionados funcionarios toda su cooperación y auxilios en bien de los intereses del Tesoro.

Oviedo 30 de Julio de 1908.—El Tesorero, Enrique Vidal.

R. al núm. 2.914.

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Don Celestino Gerardo Alvarez Uría, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suministros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes, á saber:

Ptas. Gts.

Ración de pan de 70 decágramos.....	0 36
Id. de cebada de 6,9375 litros.	1 26
Id. de paja de 6 kilogramos...	0 65
Id. de yerba de 12 id.....	1 35
Litro de aceite.....	1 56
Kilogramo de carbón.....	0 83
Quintal métrico de leña.....	2 40
Kilogramo de carne.....	2 60
Litro de vino.....	1 08

Y para que conste y obre los efectos prevenidos expido la presente con el visto bueno del Sr. Vicepresidente en Oviedo á 31 de Julio de 1908.—Por acuerdo de la Comisión Provincial, el Secretario, Gerardo A. Uría.—V.º B.º—El Vicepresidente, Primitivo Blanco.

R. al núm. 2.922

Administración Principal de Correos de Oviedo.

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal, el día 29 de Agosto próximo, el servicio de conducción de la correspondencia entre Cangas de Tineo y Pola de Allande, bajo el tipo de dosmil pesetas anuales, se previene al

público que á partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las diecisiete horas del día 24 del expresado mes de Agosto, se admiten proposiciones en esta oficina y en las de Cangas de Tineo y Pola de Allande en las que se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Oviedo 28 de Julio de 1908.—El Administrador principal, Miguel de Uribe.

R. al núm. 2.904

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Caso

D. Juan Ramón Prado Miguel, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Caso.

Hago saber: Que á instancia de Adolfo Pipa, vecino de Nieva, parroquia de Bueres, en este concejo de Caso, provincia de Oviedo, se instruye expediente para averiguar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Santiago Pipa Martínez, que se ausentó hace quince años de la casa paterna dirigiéndose á la Isla de Cuba, del que hace más de diez años no se tiene noticia ni de su existencia ni domicilio y cuyas señas al ausentarse eran las siguientes: edad catorce años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, boca idem, cara redonda, barba lampiña, color sano.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 69 de la vigente Ley de Reclutamiento en este diario oficial rogando á las Autoridades civiles como militares y á sus agentes, que caso de ser habido el Santiago Pipa Martínez se sirvan participarlo á esta Alcaldía á los efectos que procedan.

Campo de Caso 21 de Julio de 1908.—El Alcalde en funciones, Juan R. Prado.

R. al núm. 2.916

Alcaldía de Carreño

Instruido el expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército á instancia de doña Jacaba Muñiz Bustos, madre del mozo Bruno González Muñiz, número 5 del reemplazo de 1907, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 del corriente, acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por espacio de más de 10 años de Angel González Muñiz, hermano del expresado mozo que se ausentó con dirección á la Isla de Cuba hace más de 15 años.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos del citado artículo.

Candás 27 de Julio de 1908.—El Alcalde, Higinio Fuentes.

R. al núm. 2.912

Instruido el expediente de conformidad á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, á instancia de D. Alvaro Martínez González, padre del mozo Vicente Martínez Fernández, número ocho del reemplazo del año actual, este Ayuntamiento, en sesión de 25 del corriente acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por espacio de más de diez años de su otro hijo Alvaro que se ausentó con dirección á la Isla de Cuba hace más de trece.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos del citado artículo.

Candás 27 de Julio de 1908.—El Alcalde, Higinio Fuentes.

R. al núm. 2.910

Alcaldía de Castrillón

D. Manuel de Alba García, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Castrillón.

Hago saber: Que á instancia del mozo Aurelio Blanco Fernández, número 104 del sorteo para el reemplazo del año de 1908, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre Manuel Blanco Fernández, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años.

En su virtud se hace público á los efectos del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos vigente, rogando á las Autoridades de todas clases, se dignen participar á esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Las señas del Manuel son: natural de este concejo, estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, nariz larga, ojos castaños oscuros, color pálido, edad cuando marchó 41 años y tiene hoy 54, resultando, por consiguiente, que su ausencia es de catorce años.

Castrillón 27 de Julio de 1908.—Manuel de Alba.

R. al núm. 2.908

Alcaldía de Valle bajo de Peñamellera

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público por término de quince días las cuentas municipales del mismo, correspondientes á los ejercicios de 1893-94, 1894-95, 1895-96, 1896-97, 1897-98, 1898-99, 1899-1900, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906 y 1907, pudiendo los vecinos examinarlas durante dicho plazo y formular contra ellas las reclamaciones que tengan por conveniente.

Panes 28 de Julio de 1908.—El Alcalde, Eugenio Rubin.

R. al núm. 2.906

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito minero de Oviedo

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombres de las minas	Mineral	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad	Concesiones colindantes
Días del 4 al 11 de Agosto de 1908								
Lindia	Hulla	17137	Las Cerradas	Cerredo	Degaña	D. Dionisio Fernandez Nepral	S. M. del Rey	
Más adelante	Hierro	17095		Bayo y Bascónes	Grado	Sociedad «Folgneros Hermanos», Ciaño apoderado D. José Bernardo	Ciaño Oviedo	Adelante, núm. 11.808
Del 8 al 16 de Septiembre		17096		Bayo y Gozala	Id.	Idem.	Id.	Id /
Julia 3. ^a	Del 9 al 16 de id.	Id.	17097	Bayo	Id.	Idem.	Id.	Id. Julia, núm. 8.437, y Rosa, núm. 9.851
Julia 4. ^a	Del 13 al 20 de id.	Id.	17099	Id.	Id.	Idem.	Id.	Adelante y Julia
Julia 2. ^a	Del 17 al 24 de id.	Id.	17189	Monte Courio	Miranda y Salas	D. Agustín de Santisteban	Bilbao	Esperanza y Desenidad
Pilatos	Del 21 al 28 de id.	Id.	17188	Trasmonte	Las Regueras	Id.	D. Armando de las Alas Pumarito	San Félix
Ampliación a San Félix		Id.	17218	Montes de Tuijo y de la Rebolleda de Lavares	Covera y Llanura	Id.	Idem.	Rectificada, núm. 14.936
Instratégica	Baritina y otros		17217	Susacasa	Santa Eulalia de Nembro	Sociedad «Folgneros Hermanos», Ciaño apoderado D. José Bernardo	Oviedo	Anita y Margarita
Susacasa	Hierro	17231		Santa María de Nembro	Id.	Idem.	Id.	Id., Id. y Susacasa
Del 4 al 11 de Octubre		Id.	17180	Aller	Id.	D. José Bernardo	Id.	Moreda, núm. 17.007; Alejandra, núm. 10.022; Torno de Nembra, núm. 5.588; Buenaventura, núm. 11.490; Moreda 2. ^a , núm. 16.079, y Olvidada, núm. 13.060.
Balbin	Del 13 al 20 de id.	Hulla	17181		Id.	Idem.	Id.	Ampliación a Moreda, núm. 16.006; Buenaventura, núm. 11.490; Rata, núm. 13.130; Olvidada, n. ^o 13.060, y Carlos 3. ^a , núm. 9.042.
Demasiá a Moreda		Id.	17182		Id.	Idem.	Id.	Jesús, núm. 16.940; Estrella 2. ^a , núm.
Demasiá a Jesús		Id.						

Número de orden	NOMBRES	Escuelas	Concejos	Servicios en 31 de Octubre de 1907	
	Tercera clase				
66	Sabino Gonzalez Loza	Bárzana	Quirós	28 2 10	
67	Felipe Gonzalez Avello	Valdés	27 1 23		
68	Donato Cordero	Aller	Sustituido		
69	Faustino Iglesias García	San Martin del Rey	85 11 20		
70	Lucas Fernandez Nieto	Teverga	18 8 26		
71	Florencio Sanchez Porro	Llanes	25 9 29		
72	Juan Sanchez Rodriguez Viña	Santianes	22 11 20		
73	Segundo Zapico Velasco	Santianes	25 5 27		
74	José Maria Fernandez de la Losa	Serrapio	Mieres	24 24 27	
75	Juan Antonio Suarez Mijares	La Pasera	Mieres	25 5 27	
76	Manuel Garcia Martinez	San Andres	Sobrescobio	26 7 19	
77	Nicolas Fernandez Prieto	Leiguarda	Cangas de Onís	25 5 24	
78	Ramon Torre Caveda	Gobiendes	Miranda	21 11 29	
79	Aquilino Alvarez Cienfuegos	Bermiego	Quiros	24 9 22	
80	Leopoldo Calleja Merino	Cenero	Gijón	21 3 6	
81	Honorio Perez y Perez	Ribadedeva	Ribadedeva	24 9 10	
82	Enrique Alvarez Rodriguez	Mijares	Colunga	21 1 24	
83	Isidro Carballo Villanueva	Sograndio	Oviedo	27 7 23	
84	Francisco Rodriguez Menendez	Peñaflor	Grado	14 3 23	
85	José Hevia Fernandez	Tuilla	Langreo	24 6 27	
86	Benjamin Iglesias	Villarejo	Mieres	23 7 20	
87	Ceferino Diaz Gonzalez	Villoria	Laviana	24 2 9	
88	Casimiro Argüelles Fernandez	Posada	Llanes	23 1 12	
89	Atanasio Tuñon Bancilla	Santa Marina	Oviedo	24 1 19	
90	Juan Roman Gonzalez	Parres	Llanes	22 10 19	
91	Faustino Alvarez Suarez	Roices	Gijón	24 9 20	
92	Candido San Miguel Sierra	San Román	Piloña	20 1 2	
93	Narciso Fernandez Cañedo	Miravalles	Villaviciosa	24 9 16	
94	Ramon Garcia Manzano	Belonio	Piloña	18 9 16	
95	Ceferino Pelaez Tejero	Villaperez	Oviedo	23 10 26	
96	Celestino Garcia Muniz	Salas	Salas	18 6 18	
97	Valeriano Gonzalez Prada	Abándames	Peñamellera	23 1 27	
98	Isaac G. Gonzalez Gonzalez	Villazón	Salas	18 5 15	
99	Félix Sanchez Diaz	Margolles	Cangas de Onís	Sustituido	
100	Jesús Antonio de la Vega Alonso	Cededi	Nava	17 10 15	
101	José Vazquez Serelle	Auxiliar	Oviedo	28 9 18	
102	Severo Valdés Gonzalez	Tremafies	Gijón	17 3 16	
103	Manuel Garcia Llano	Cangas de Onís	Cangas de Onís	28 9 8	
104	Desiderio Saldana Gil	Pillarmo	Castrillón	16 2 1	
105	José del Busto Martinez	Guimarrán	Carrefio	22 10 26	
106	Celestino Alvarez Ron y Lopez	Inguanzo	Cabrelas	18 10 1	
107	Pedro Garcia Ceballos	Hospicio	Oviedo	22 9 27	
108	Bernardino Fernandez Garcia	Coalla	Grado	13 8 18	
109	José Maria Gonzalez de la Ponte	Novellana	Cudillero	22 2 28	
110	Valeriano Diaz Saraste	Ribadesella	Ribadesella	12 2 28	
111	Manuel Fernandez Alonso	Tellego	Ribera de Arriba	22 5 23	
112	Gabino Rodriguez Alvarez	Villaviciosa	Villaviciosa	14 8 2	
113	Jenaro Alvarez Tuñon	Casares	Quirós	22 5 1	
114	Juan Guzon Cabeza	Pria	Llanes	17 1 3	
115	Crescencio Garcia Ferrero	Coleunga	22 4 18		
116	Emilio Valdés Llavona	Granda	Gijón	12 5 22	
117	Manuel Mediente Fernandez	Santullano	Regueras	22 3 29	
118	Fernando Prada Prieto	Serín	Gijón	20 7 29	
119	Bernardo Inclan Garcia	San Martin del Mar	Castrillón	22 2 20	
120	Francisco Lopez Velazquez	Villanueva	Miranda	21 6 11	
121	Valentin Villar Cañibano	Gallegos	Mieres	22 9 10	
122	Francisco Menendez Arango	Oviedo	Oviedo	20 5 8	
123	Ildefonso Lahera Seisdedos	Ranon	Tineo	21 11 14	
124	Manuel Alperi Vallina	Tifiana	Piloña	20 2 14	
125	Juan Pedrar Juntes	Navelgas	Anleo	21 2 14	
126	José de la Llana Valle	Borines	Turiellos	21 11 13	
127	Eduardo Villa Diaz	Caravia	Caravia	21 5 13	
128	Ceferino Alfayate	Ardisana	Llanes	18 10 12	
129	Celedonio Fernandez	Valdesoto	Siero	21 1 1	
130	Gregorio Cobarrubias Casado	Serandinas	Boal	18 11 7	
131	Simon Arango Palomero	Casomera	Aller	21 8 5	
132	Francisco Perez Mendez	Santa Eulalia	Cabranes	17 8 1	
133	José Gonzalez Velasco Lobo	Coya	Piloña	21 7 28	
134	Manuel Martinez	Ujo	Mieres	11 9 18	
135	Santiago Aladro Blanco	Santibañez Fuente	Aller	21 7 27	
136	Ricardo Onoro	Noreña	Noreña	11 2 3	
137	Juan Antonio Diaz Velasco	Salas	Loro	21 7 28	
138	Jacinto Ramos	Aviles	Aviles	17 7 29	
139	Santiago Garcia Rodriguez	Oviedo	Riera de Trubia	21 7 18	
140	José Corujo Lopez	Parres	Parres	13 9 9	
141	Vicente Fernandez	La Riera	Colunga	21 7 7	
142	José Pedraza Cerra				
143	Juan Fernandez Gonzalez				

Junta provincial de Instrucción pública de la provincia de Oviedo

RELACION de los Maestros que han de percibir el aumento gradual de sueldo con arreglo á la Ley de Instrucción pública (Conclusion)

Número de orden	NOMBRES	Escuelas	Concejos	Servicios en 31 de Octubre de 1907	
66	Sabino Gonzalez Loza	Bárzana	Quirós	28 2 10	
67	Felipe Gonzalez Avello	Valdés	27 1 23		
68	Donato Cordero	Aller	Sustituido		
69	Faustino Iglesias García	San Martin del Rey	85 11 20		
70	Lucas Fernandez Nieto	Teverga	18 8 26		
71	Florencio Sanchez Porro	Llanes	25 9 29		
72	Juan Sanchez Rodriguez Viña	Santianes	22 11 20		
73	Segundo Zapico Velasco	Santianes	25 5 27		
74	José Maria Fernandez de la Losa	Serrapio	Mieres	24 24 27	
75	Juan Antonio Suarez Mijares	La Pasera	Sobrescobio	25 5 27	
76	Manuel Garcia Martinez	San Andres	Cangas de Onís	26 7 19	
77	Nicolas Fernandez Prieto	Leiguarda	Miranda	25 5 24	
78	Ramon Torre Caveda	Gobiendes	Colunga	21 11 29	
79	Aquilino Alvarez Cienfuegos	Bermiego	Grado	24 6 27	
80	Leopoldo Calleja Merino	Cenero	Gijón	24 9 22	
81	Honorio Perez y Perez	Ribiego	Langreo	24 7 20	
82	Enrique Alvarez Rodriguez	Pilona	Mieres	24 9 10	
83	Isidro Carballo Villanueva				

SECCION JUDICIAL**Audiencia Territorial de Oviedo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 29 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados de Pola de Laviana, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

Cabezas de familia

- D. Jacinto Alonso García, de Cilleruelo.
- D. Aniceto Alonso Cortina, de Ordaliego.
- D. José Alonso González, de Pola.
- D. Bonifacio Blanco Alonso, de Trafía.
- D. Juan García Pérez, de Ribota.
- D. Tomás González Cambor, de San Pedro.
- D. Daniel Lamuño, de Pola.
- D. Valeriano Díaz Díaz, de Chalana.
- D. Aquilino Corte Barbón, de idem.
- D. Roman Castaño González, de Condado.
- D. Francisco Canella Concheso, de Lorío.
- D. José Díaz González, de Tolivia.
- D. Pedro Pérez Baizán, de Lorío.
- D. Miguel Ordiales Orviz, de Otañielo.
- D. Manuel Blanco Lamuño, de Oscura.
- D. Baltasar González González, de Santana.
- D. Vicente Castaño Valdés, de Sotroñio.
- D. José Escandón Blanco, de Alameda.
- D. Cándido Blanco Varela, de Blimea.
- D. Facundo García Valdés, de San Martín.
- D. José Fernández Palacio, de Soto.
- D. Francisco Cueto García, de San Manuel.
- D. Ramón Fernández Antuña, de Soto.
- D. Baldomero García Cuello, de La Roza.
- D. José García Buelga, de Sotroñio.
- D. Manuel García Suárez, de Parayas.
- D. Faustino González García, de Panceros.
- D. Francisco González García, de idem.
- D. Tomás Lombardía Antuña, de Santana.
- D. Manuel Urdangaray Pérez, de idem.
- D. Juan Fernández Figar, de Entrego.
- D. Maximino Suárez González, de Casas de Abajo.
- D. Celestino Sánchez Argüelles, de Entrego.
- D. Lupo García Morán, de idem.
- D. Graciano García Fernández, de San Martín.
- D. Juan Toribio Miguel, de Campo.
- D. José Miguel Toribio, de idem.
- D. Juan Llólató Toribio, de idem.
- D. José Calvo Cambas, de idem.
- D. Gumerindo Prado Suárez, de Tanes.
- D. Antonio Pereda Suárez, de id.
- D. Manuel Martínez Francisco, de idem.

D. Angel Capellin González, de Felguerina.

- D. Rufino González Baizán, de Casomera.
- D. Bernardo Fanjul Alonso, de idem.
- D. Juan Alonso y Alonso, de Fellechosa.
- D. Valentín Corte Riego, de idem.
- D. Manuel Castañón Tejón, de idem.
- D. Antonio Miranda Gutiérrez, de Santibáñez.
- D. Maximiliano Lobo Fernández, de Bello.
- D. Enrique García Castañón, de Boo.
- D. Silvestre Fernández Fernández, de Murias.
- D. José María Fernández Baizán, de idem.
- D. Bonifacio Solís Díaz, de idem.
- D. Manuel Fernández Fernández, de Nembra.
- D. Valentín Lobo García, de idem.
- D. Juan Antonio Díaz Velasco, de Pelúgano.
- D. León González González, de Piñeres.
- D. Jesús Díaz Zapico, de Soto.
- D. Benigno González Díaz, de Cabañaquinta.
- D. Antonio González González, de Soto.
- D. Gregorio González Fernández, de Rioseco.
- D. Víctor González Fernández, de Campiello.
- D. Victoriano García González, de idem.
- D. José Peláez González, de Rioseco.
- D. Antonio Rodríguez Muñiz, de idem.
- D. Antonio Suárez Canella, de Vilamorey.
- D. Nazario Suárez Gutiérrez, de Rioseco.
- D. Baldomero Alonso González, de La Felguera.
- D. Manuel Alvarez Marina, de Sama.
- D. Máximo Alvarez Alvarez, de idem.
- D. Alejandro Alvarez, de id.
- D. Francisco Braga Fernández, de La Felguera.
- D. Baldomero Cambor Alonso, de Sama.
- D. Carlos Camporro Rodríguez, de La Felguera.
- D. Antonio Coto Canga, de id.
- D. Fermín Díaz Rato, de Sama.
- D. Antonio Fanjul Fernández, de La Moral.
- D. Alejandro Fernández Valles, de Ciaño.
- D. Manuel Fernández García, de Sama.
- D. Dionisio Felgueroso Rodríguez, de id.
- D. José María García Argüelles, de Vega.
- D. Agustín Gabela Gabela, de Sama.
- D. Anastasio Goicochea Bilbao, de idem.
- D. Severiano García García, de Ciaño.
- D. Tomás Lagar Moro, de Sama.
- D. Daniel Legomia Magdalena, de La Felguera.
- D. Rafael Llaneza Villa, de Sama.
- D. Vicente Llaneza Rodríguez, de idem.
- D. Ricardo Pérez González, de idem.
- D. Cipriano Pedrosa Solares, de idem.

D. Regino Pulide Martínez, de La Felguera.

- D. Antonio Ramos Selva, de Sama.
 - D. Esteban Roces García, de idem.
 - D. Antonio Rodríguez González, de idem.
 - D. Francisco Salvadores Meana, de idem.
 - D. Rufo Sanchez Alonso, de La Felguera.
 - D. Constantino Sanchez Pérez, de Puente.
 - D. Luis Vigil Escalera, de La Felguera.
 - D. Domingo Legunia Batis, de idem.
- Capacidades**
- D. José Alonso Caso, de Muñera.
 - D. Constantino Fernández Solis, de Pola.
 - D. Manuel Fernández Barbón, de idem.
 - D. Fabriciano González García, de idem.
 - D. Juan Eufrasio González, de idem.
 - D. Benito Menéndez García, de idem.
 - D. Luis Zapico Menéndez, de Lorío.
 - D. Adolfo Fernández Villaverde, de Pola.
 - D. Camilo Valle Pontiga, de Tiraña.
 - D. Eladio García Jove, de Entrego.
 - D. Manuel Velasco Coto, de Encarnada.
 - D. Luis García Lamuño, de Sotroñio.
 - D. Joaquín Velasco Martín, de Somiego.
 - D. Marcelino Argüelles Iglesia, de Perlada.
 - D. Pedro Iglesia Cuello, de Blimea.
 - D. Francisco Alonso Miguel, de Campo.
 - D. José Alvarez Suárez, de idem.
 - D. Antonio Capellin Capellin, de Bueres.
 - D. Miguel Coya Coya, de Orlé.
 - D. Manuel González Prado, de Coballes.
 - D. José Coya Fernández, de Belerda.
 - D. Manuel Ruiz Canales, de Bezanes.
 - D. José Testón Rodríguez, de La Foz.
 - D. Miguel Caso de los Cobos, de Bezanes.
 - D. Felipe Alvarez Vega, de Soto.
 - D. Manuel Baizán García, de Casomera.
 - D. David Tejón García de Fellechosa.
 - D. Francisco Vázquez Arias, de Bóo.
 - D. Angel Arias Buelga, de idem.
 - D. Jenaro Muñiz Díaz, de Moreda.
 - D. Juan García González, de idem.
 - D. Lucio Rodríguez Vigil, de idem.
 - D. Francisco Diaz Faes Gonzalez, de Cabañaquinta.
 - D. Cipriano Armayor González, de Agües.
 - D. Nicomedio Armayor Canella, de Soto.
 - D. Inocencio Armayor Armayor, de Ladines.
 - D. Andrés González Suárez, de Agües.
 - D. Celedonio González González Moro, de Ladines.
 - D. Manuel Jesús Menéndez Cocherro, de Rioseco.
 - D. Constantino Alonso García, de Sama.
 - D. Gabino Alonso, de Lada.
 - D. Paulino Argüelles Riesgo, de idem.

D. Reinerio Alvarez Argüelles, de Sama.

- D. Antonio Cifuentes, de La Felguera.
- D. Armando Espina, de Sama.
- D. Faustino Fernández Nespral, de Ciaño.
- D. Leopoldo Fernández Nespral Hevia, de Sama.
- D. Arturo González Martínez, de idem.
- D. Marino Fernández Figuerola, de idem.
- D. José Ramón García Canga, de La Felguera.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia, conforme á lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.
Oviedo 28 de Julio de 1908.—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 2.898.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO**VILLAVICIOSA**

En poder de D. Rafael Ballina, vecino de esta Villa, se halla depositado un burro de dueño desconocido, encontrado en la vía pública y de las señas siguientes; color negro, herrado de las manos, de alzada cinco cuartas, no tiene señas particulares y fué tasado en 25 pesetas.

Y á fin de que llegue á conocimiento de su dueño se inserta el presente en el periódico oficial de la provincia por término de cinco días.

Villaviciosa 28 de Julio de 1908.—El Alcalde, Pedro Pidal.

SOMIEDO

De los pastos del pueblo de Las Morteras, desapareció el 12 del pasado mes de Junio un caballo castrado de la propiedad de Pedro Fernández, vecino del expresado pueblo, llevando las señas siguientes:

Edad cinco años, pelo rojo, calzado de las cuatro patas, estrellado, una mancha blanca en la nariz, crin cortada, seis cuartas de alzada poco más ó menos.

Lo que se anuncia al público, rogando á los señores Alcaldes que caso de ser encontrado en su jurisdicción lo comuniquen á esta Alcaldía.

Pola, Julio 24 de 1908.—Cándido Marqués.

ANUNCIOS**LA ALGODONERA DE GIJÓN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el art. 24 de los Estatutos, acordó en sesión celebrada el 29 de corriente convocar á Junta general ordinaria de participes para el día 14 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en la fábrica perteneciente á la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos podrán concurrir á la Junta los señores que posean una participación de cincuenta mil pesetas en el capital social.

Gijón 30 de Julio de 1908.—El Secretario, Carlos Soler Arce.

3-3